



El futuro  
es de todos

Unidad para la atención  
y reparación integral  
a las víctimas



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN COLOMBIA



aecid



Cooperación  
Española  
COLOMBIA

## TÉRMINOS DE REFERENCIA APOYO TÉCNICO, OPERATIVO Y LOGÍSTICO FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y EVENTO DE CIERRE 2019

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1. Descripción resumida del proyecto

En marzo de 2012 la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), concedió a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas la Subvención No. 03000954/2302/11, por valor de quinientos mil Euros (€500.000), con el fin de financiar el proyecto titulado “Apoyo a la consolidación de los derechos de las víctimas en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”. Este proyecto se ejecutó durante las vigencias 2013, 2014 y 2015 culminando con la auditoría a la cuenta justificativa final de la subvención.

La primera fase de este proyecto, realizada entre 2012 y 2014, arrojó importantes resultados en materia de articulación de organizaciones sociales, organizaciones de víctimas (OV) y organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas (ODV) y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la apuesta por la implementación integral y participativa de la Ley. Sin embargo, también evidenció la necesidad de articular mejor las acciones en el nivel nacional y nivel territorial con este tipo de organizaciones. Los retos articulación entre acciones y programas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y de las OV/ODVs se evidencian en temas como:

- Las barreras para la estabilización socioeconómica de las víctimas de desplazamiento y la superación de su vulnerabilidad, en los términos de lo estipulado en el Decreto Único Reglamentario 1084 del 26 de mayo de 2015. Sector Inclusión Social y Reconciliación
- Mejorar la comprensión de la política de atención humanitaria a las víctimas de desplazamiento para identificar a través de caracterización y sistemas de información, dónde están las más vulnerables, cuáles son sus necesidades y de acuerdo con las capacidades de los hogares, entregar la ayuda humanitaria o posibilitar el acceso oferta del Estado para generación de ingresos.
- La implementación de medidas de los Planes de Reparación Colectiva con el concurso de organizaciones sociales, OV y ODV.
- Necesidades de financiación de los planes de trabajo de las víctimas y OV participantes en las Mesas de participación de las Víctimas.
- Apoyo a organizaciones de víctimas en condición de discapacidad.
- Falta de articulación entre la Oferta Nacional de Cooperación y la demanda que se solicita desde las organizaciones y los territorios.
- La insuficiencia en información necesaria para avanzar en la gestión de cooperación desde los territorios.

A partir de estas necesidades se formuló y gestionó una segunda fase de este proyecto ante la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), aprobada mediante la Subvención Ref. Expediente No. 2015/SPE/0000400009 por valor de ciento cincuenta mil Euros (€150.000).



El futuro  
es de todos

Unidad para la atención  
y reparación integral  
a las víctimas



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN COLOMBIA



Con el fin de implementar la nueva fase, se presentó un proyecto ajustado cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de las capacidades de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y entes territoriales, de manera que puedan cumplir más eficiente y eficazmente con su mandato, en beneficio de las víctimas del conflicto. El proyecto contempla adicionalmente el fortalecimiento de organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas con el fin de cualificar su capacidad técnica y administrativa que redunden en la garantía de sus derechos a la participación y la reparación integral. Así las cosas y, de acuerdo con el Plan Operativo Anual se contemplaron los siguientes indicadores:

- El proyecto apunta al fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Organizaciones de Víctimas y Organizaciones Defensoras de los derechos de las Víctimas para que puedan apropiarse, difundir e implementar la estrategia para la Superación de la Vulnerabilidad.
- El proyecto apuesta por el cumplimiento de medidas de Planes de Reparación Colectiva de sujetos étnicos, organizaciones, sujetos colectivos y/o víctimas en condición de discapacidad.
- El proyecto buscará apoyar planes de acción de organizaciones de víctimas pertenecientes a las Mesas de Víctimas, particularmente aquellos promovidos por organizaciones de mujeres.
- El proyecto buscará potencializar el trabajo del Grupo de Cooperación de la UARIV en su mandato de fortalecer el trabajo de las Direcciones Territoriales y de ser un canal entre la Cooperación Internacional y las Víctimas.

Para el año 2019 y de acuerdo con los indicadores establecidos en el POA, respecto del componente de fortalecimiento organizacional, se requiere fortalecer las capacidades de los Sujetos de Reparación Colectiva (SRC) a través de la asistencia técnica en formulación de proyectos y planeación presupuestal con enfoque diferencial y de género que contribuyan a impulsar el desarrollo social, económico y cultural de los territorios más afectados por el conflicto armado interno.

Ya que, es fundamental avanzar en generar espacios de interlocución entre actores con diversos intereses, que permitan impulsar una agenda de desarrollo común, orientada hacia la sostenibilidad económica y el crecimiento económico con equidad de los Sujetos de Reparación Colectiva. Por lo que, resulta necesario brindar herramientas para fortalecer los enfoques diferenciales y de género en los Sujetos Colectivos, fortalecer los Sujetos de Reparación Colectiva en formulación de proyectos y formar a los integrantes que hacen parte de los Sujetos de Reparación Colectiva en planeación presupuestal del Estado, con el propósito de dejar instaladas las capacidades en el Sujeto Colectivo de presentar proyectos cuya fuente de financiación sean organismos de cooperación internacional o entidades del Estado.

De esta manera, se seleccionará a cuatro (04) Sujetos de Reparación Colectiva que se encuentren en fase de implementación de la Ruta de Reparación Colectiva y que se encuentran en los Departamentos de Cauca, Antioquia y Bolívar (Departamentos priorizados por la AECID en Colombia). Dichos Sujetos de Reparación Colectiva serán seleccionados por parte de la Subdirección de Reparación Colectiva de conformidad con los siguientes criterios de priorización de Población Objetivo:

- i. Sujetos de Reparación Colectiva que se encuentren en fase de implementación de la Ruta de Reparación Colectiva.
- ii. Sujetos de Reparación Colectiva que cuenten con acciones de fortalecimiento organizativo dentro de sus Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC).



El futuro  
es de todos

Unidad para la atención  
y reparación integral  
a las víctimas



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN COLOMBIA



- iii. Sujetos de Reparación Colectiva que tengan presencia en los departamentos priorizados por AECID.

Para lograr el fortalecimiento de estos Sujetos de Reparación Colectiva, se requiere realizar la contratación de una Organización de Víctimas (OV), Organización Defensora de Víctimas (ODV), Organización Defensora de los Derechos humanos o una Entidad sin ánimo de lucro que, de un lado contribuya eficientemente al fortalecimiento organizacional para generar capacidades en los Sujetos de Reparación Colectiva a través de la asistencia técnica en formulación de proyectos y planeación presupuestal con enfoque diferencial y de género, y que de otro lado, apoye logísticamente con la realización del Evento de socialización de resultados y Cierre de la Subvención, para dar cumplimiento a los resultados del proyecto “Apoyo a la consolidación de los derechos de las víctimas en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”, subvención otorgada por la AECID, con No. de expediente 2015/0000400009.

## 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Prestar los servicios técnicos, operativos y logísticos, para contribuir eficientemente al fortalecimiento organizacional y generar capacidades en los Sujetos de Reparación Colectiva a través de la asistencia técnica en formulación de proyectos, planeación presupuestal con enfoque diferencial y de género y apoyar en la realización del Evento de socialización de resultados y Cierre de la Subvención, para dar cumplimiento a los resultados del proyecto “Apoyo a la consolidación de los derechos de las víctimas en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”, subvención otorgada por la AECID, con No. de expediente 2015/0000400009.

### 2.1 ALCANCE DEL OBJETO

La ejecución del objeto del contrato que se celebre como resultado del presente proceso de selección deberá comprender como mínimo, las actividades señaladas en este documento, así como las que se establezcan en el respectivo contrato:

- a) Apoyar la Convocatoria. Incluye gestión administrativa para confirmación de asistencia, control de asistencia, presentador, protocolos, sonido, fotos, etc.
- b) Suministrar los tiquetes aéreos, terrestres o fluviales de ida y regreso en rutas nacionales, por regla general en clase económica de los participantes de los encuentros
- c) Suministrar el transporte terrestre y/o fluvial.
- d) Suministrar el hospedaje.
- e) Suministrar la alimentación.
- f) Suministrar piezas publicitarias de difusión y visibilización del proyecto (pendones con logotipos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – Cooperación Española y de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, estrategia o campaña de comunicaciones de difusión, etc.), teniendo en cuenta los lineamientos de las oficinas de comunicaciones de cada entidad.
- g) Alquilar los auditorios, salones equipos (audiovisuales informáticos) necesarios para el buen desarrollo de los talleres.
- h) Contratar el personal requerido para la atención de los diferentes talleres.



El futuro  
es de todos

Unidad para la atención  
y reparación integral  
a las víctimas



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN COLOMBIA



- i) Realizar el pago a los profesionales expertos para la realización de los talleres, teniendo en cuenta los perfiles señalados en el numeral 3.1.5 del presente documento.

### 3. CARACTERIZACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS

La presente contratación está dividida en dos componentes:

- Fortalecimiento Organizacional
- Evento de entrega de resultados y cierre de la subvención

#### 3.1. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

Para contribuir a la construcción de paz y la reconciliación es necesario fortalecer las capacidades de los Sujetos de Reparación Colectiva (SRC) a través de la asistencia técnica en formulación de proyectos y planeación presupuestal con enfoque diferencial y de género que contribuyan a impulsar el desarrollo social, económico y cultural de los territorios más afectados por el conflicto armado interno.

Es fundamental avanzar en generar espacios de interlocución entre actores con diversos intereses, que permitan impulsar una agenda de desarrollo común, orientada hacia la sostenibilidad económica y el crecimiento económico con equidad de los Sujetos de Reparación Colectiva.

##### a. Objetivo General

Generar capacidades en los Sujetos de Reparación Colectiva a través de la asistencia técnica en formulación de proyectos y planeación presupuestal con enfoque diferencial y de género.

##### b. Objetivos Específicos

1. Brindar herramientas para fortalecer los enfoques diferenciales y de género en los Sujetos de Reparación Colectiva.
2. Fortalecer Sujetos de Reparación Colectiva en formulación de proyectos.
3. Formar en planeación presupuestal del Estado a integrantes que hacen parte de los Sujetos de Reparación Colectiva, atendiendo a unos requisitos mínimos establecidos por la Subdirección de Reparación Colectiva y la Coordinación Técnica y Asistencia Administrativa del Proyecto.

##### c. Población Objetivo

Sujetos de Reparación Colectiva que se encuentren en fase de implementación de la Ruta de Reparación Colectiva y tengan presencia en los Departamentos de Cauca, Antioquia y Bolívar, priorizados por la AECID.

##### d. Sujetos de Reparación Colectiva Beneficiados:

###### **Bolívar:**

Dos (02) Sujetos de Reparación Colectiva.



El futuro  
es de todos

Unidad para la atención  
y reparación integral  
a las víctimas



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN COLOMBIA



- ✓ Narrar para vivir
- ✓ Liga de mujeres desplazadas

**Antioquia:**

Un (01) Sujeto de Reparación Colectiva.

- ✓ Comunidad del área urbana del municipio de San Rafael.

**Cauca:**

Un (01) Sujeto de Reparación Colectiva.

- ✓ San Andrés de Pisimbalá (Campesino).

**e. Propuesta Técnica a Desarrollar**

Se realizarán dos (2) talleres por Sujeto de Reparación Colectiva, en los cuales se desarrollarán las temáticas seleccionadas: enfoques diferenciales, formulación de proyectos y planeación presupuestal.

En cada taller participarán como mínimo quince (15) personas por cada Sujeto de Reparación Colectiva de los departamentos de Antioquia y Cauca y diez (10) personas por cada Sujeto del Departamento de Bolívar. No obstante, el número de participantes que podrá variar dependiendo de las condiciones específicas de los territorios. En total, deberán participar mínimo cincuenta (50) personas.

**f. Los talleres se distribuirán temáticamente así:**

**Primer Taller:** Duración cinco días.

- a. Temática:
- b. Formulación de proyectos.
- c. Enfoque diferencial y de género.
- d. Resultado: Informe técnico en el que se evidencie la aplicación de la prueba de conocimientos previos, así como los resultados de la jornada, los compromisos, tareas e insumos para la construcción de un Proyecto que será formulado por el Sujeto de Reparación Colectiva.

**Segundo Taller:** Duración cinco días

- e. Planeación presupuestal
- f. Formulación de proyectos
- g. Resultado: Formulación de proyecto. Ficha de proyecto.

**g. Temática para los talleres**

**i. Formulación de proyectos**

1. Conceptos y generalidades



El futuro  
es de todos

Unidad para la atención  
y reparación integral  
a las víctimas



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN COLOMBIA



2. Marco lógico
3. Cadena de valor
4. Metodologías de presentación según fuentes de financiación

**Nota 1.** Los proyectos formulados en este proceso deben estar enmarcados en los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) de los Sujetos de Reparación Colectiva.

**Nota 2:** Los proyectos deben estar enmarcados en medidas de satisfacción, garantías de no repetición e iniciativas productivas.

## **ii. Enfoque diferencial y de género**

1. Conceptos y generalidades
2. Niños, Niñas y Adolescentes
3. Mujer, Genero y nuevas masculinidades
4. Envejecimiento y vejez
5. Personas Discapacidad
6. Étnicos

## **iii. Planeación presupuestal**

1. Conceptos y generalidades
2. Fuentes de financiación
3. Presupuesto general de la Nación
4. Ciclo presupuestal

### **3.1.1 PREPARACIÓN DE LOS ENCUENTROS**

- a. Concertar con la persona encargada por la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad la base de datos de los invitados de cada encuentro.
- b. Concertar con la Coordinación técnica del proyecto y la persona encargada de la Subdirección de Reparación Colectiva las agendas/programaciones de los talleres.
- c. Coordinar y realizar las invitaciones a los representantes de las organizaciones que se concertaron con la Subdirección de Reparación Colectiva para los talleres.
- d. Elaborar un informe escrito en el cual relacione todos los recursos técnicos, físicos, financieros y de talento humano que sean necesarios para la realización de cada encuentro, de acuerdo con el formato definido por la Unidad. Este informe deberá ser presentado a la coordinación técnica y administrativa del proyecto y a la persona encargada de la Subdirección de Reparación Colectiva.
- e. Presentar al Supervisor del contrato mínimo dos (2) de cotizaciones del evento o actividad a ejecutar, cuando dentro del tarifario presentado por el contratista, no se encuentre el bien o servicio requerido.
- f. Gestionar con los hoteles, centros de convenciones y agencias de viajes tarifas preferenciales que contribuyan con el principio de austeridad del gasto. Los hoteles solicitados deben ser de categoría máximo 4 estrellas y respecto del transporte aéreo, tarifas clase económica.
- g. Elaborar cronograma de cada encuentro, de acuerdo con el requerimiento realizado por la Supervisión y Coordinación Técnica y administrativa del proyecto.



- h. Coordinar todos los aspectos relacionados con los requerimientos de ayudas audiovisuales del tallerista de cada encuentro.
- i. Definir y coordinar con la Subdirección de Reparación Colectiva los aspectos relacionados con el registro de asistentes al evento: logística, requerimientos tecnológicos, generación de escarapelas, base de datos de asistentes a cada encuentro y reportes de asistencia.

**Nota 1.** La agenda y metodología que contienen los temas expuestos anteriormente serán socializados en los talleres que se realizarán.

**Nota 2.** Los documentos mencionados en el apartado anterior, necesarios para llevar a cabo la realización y evaluación de los talleres, serán entregados por la organización a la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas previo al inicio de los encuentros para validar la información y emitir el correspondiente Visto Bueno.

### 3.1.2 REALIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS

- a. Coordinar todos los aspectos relacionados con el envío de material impreso, equipos y pendones desde la Unidad hasta el sitio que se designe para cada encuentro.
- b. Hacer prueba de equipos audiovisuales, luces, sonido y presentaciones del tallerista, antes del evento. Así mismo, la organización y arreglo del espacio físico en el que se realice cada encuentro de acuerdo con la agenda, teniendo en cuenta si se harán jornadas magistrales y jornadas de trabajo por grupos.
- c. Coordinar la ubicación de pendones y recepción de materiales que lleguen al sitio de realización de cada encuentro.
- d. Coordinar el ingreso, registro y seguridad de cada encuentro
- e. Atender requerimientos o cambios logísticos que puedan ocurrir durante la realización de cada encuentro, previa autorización de la Coordinación y Asistencia técnicas del proyecto.
- f. Brindar apoyo logístico al tallerista durante la presentación.
- g. Realizar una prueba de conocimientos previo a los talleres y después de los talleres, con el fin de medir el grado de conocimientos adquiridos por parte de los participantes.

### 3.1.3 TERMINACIÓN DE LOS ENCUENTROS

- a. Coordinar los aspectos relacionados con el desmontaje de cada encuentro.
- b. Coordinar todos los aspectos relacionados con el regreso de pendones a los propietarios de estos y el retorno de materiales y equipos a la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en caso de ser necesario.
- c. Entregar a la Unidad para las Víctimas los informes técnicos, informes financieros, actas, listados de asistencia y registro fotográfico de cada uno de los talleres realizados en los diferentes municipios.
- d. Entregar un informe técnico y financiero final de ejecución del proceso que incluya los aprendizajes, lecciones aprendidas, oportunidades de mejora y recomendaciones para futuras formaciones, con el respectivo registro audiovisual y sus anexos, de conformidad con el formato definido por la Unidad.
- e. Las demás que sean requiera por la supervisión del contrato en el marco de su objeto contractual.



### 3.1.4. PRODUCTOS

#### a. Al iniciar

1. Metodología de cada una de las temáticas a desarrollar en los talleres territoriales (enfoques diferenciales, formulación de proyectos, planeación presupuestal).
2. Formatos de seguimiento de actividades y compromisos de los participantes de los talleres.

#### b. Intermedio

3. Informes técnicos de avance sobre los resultados del desarrollo de la primera fase de los talleres regionales a los cuatro (04) Sujetos de Reparación Colectiva.

#### c. Al terminar

4. Cuatro proyectos formulados en conjunto con los Sujetos de Reparación Colectiva.
5. Informe técnico final sobre actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto.

### 3.1.5. PERFIL MÍNIMO DEL PROFESIONAL:

<b>VI. Perfil</b>
<b>Educación</b>
Título profesional en ciencias económicas o derecho o ciencias políticas o administración de empresas, con es de posgrado en la modalidad de especialización en formulación de proyectos.
<b>Experiencia</b>
5 años de experiencia profesional. 3 años de experiencia específica en formulación de proyectos y planeación presupuestal con inclusión de en diferenciales.
<b>Competencias</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidad y fluidez para comunicación verbal y escrita.</li> <li>• Habilidad en el manejo de relaciones interpersonales y capacidad para trabajar en equipo.</li> <li>• Manejo de herramientas Office (Word, Excel, Power Point);</li> <li>• Habilidad para preparar informes claros y concisos de acuerdo a los requerimientos internos de la U y AECID, flexibilidad, proactividad, compromiso, eficiencia, orientación a la obtención de resulta organización.</li> <li>• Capacidad para diseñar procesos pedagógicos.</li> <li>• Alto sentido de responsabilidad y discreción, ya que manejará información privada de los líderes mesas de participación.</li> </ul>

### 3.1.6. LUGARES DE REALIZACIÓN DE LOS 3 ENCUENTROS

- Departamento de Antioquía.
- Departamento de Bolívar.
- Departamento de Cauca.



### 3.2. EVENTO DE ENTREGA DE RESULTADOS Y CIERRE DE LA SUBVENCIÓN

Se realizará un evento de entrega de resultados y cierre de la subvención en la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo con el requerimiento realizado por parte de la Coordinación Técnica y Administrativa del Proyecto.

La metodología y programación del evento de cierre será suministrado por parte de la organización seleccionada a la Dirección de Gestión Interinstitucional – DGI de la Unidad para las víctimas.

#### 3.2.1. Preparación del evento

- a. Concertar con la Coordinación técnica y administrativa del proyecto el listado de invitados al evento.
- b. Concertar con la Coordinación técnica y administrativa del proyecto la agenda del evento.
- c. Coordinar y realizar las invitaciones a los asistentes.
- d. Elaborar un informe escrito en el cual relacione todos los recursos técnicos, físicos, financieros y de talento humano que sean necesarios para la realización de cada encuentro, de acuerdo con el formato definido por la Unidad. Este informe deberá ser presentado a la coordinación técnica y administrativa del proyecto y a la persona encargada de la Subdirección de Reparación Colectiva.
- e. Gestionar con los hoteles, centros de convenciones y agencias de viajes tarifas preferenciales que contribuyan con el principio de austeridad del gasto. Los hoteles solicitados deben ser de categoría máximo 4 estrellas y respecto del transporte aéreo, tarifas clase económica.
- f. Elaborar cronograma de cada encuentro, de acuerdo con el requerimiento realizado por la Supervisión y Coordinación Técnica y administrativa del proyecto.
- j. Coordinar todos los aspectos relacionados con los requerimientos de ayudas audiovisuales para el evento.
- k. Definir y coordinar con la Dirección de Gestión Interinstitucional los aspectos relacionados con el registro de asistentes al evento: logística, requerimientos tecnológicos, generación de escarapelas, base de datos de asistentes a cada encuentro y reportes de asistencia.

#### 3.2.2. Realización del evento

- a. Coordinar todos los aspectos relacionados con el envío de material impreso, equipos y pendones desde la Unidad hasta el sitio del evento.
- b. Hacer prueba de equipos audiovisuales, luces, sonido y presentaciones del tallerista, antes del evento. Así mismo, la organización y arreglo del espacio físico en el que se realice cada encuentro de acuerdo con la agenda, teniendo en cuenta si se harán jornadas magistrales y jornadas de trabajo por grupos.
- c. Coordinar la ubicación de pendones y recepción de materiales que lleguen al sitio de realización del evento.
- d. Coordinar el ingreso, registro y seguridad del evento.
- e. Atender requerimientos o cambios logísticos que puedan ocurrir durante la realización del evento, previa autorización de la Dirección de Gestión Interinstitucional de la Unidad y la Coordinación Técnica y administrativa del proyecto.
- f. Brindar apoyo logístico durante la presentación del evento.



### 3.2.3. Terminación del evento

- a. Coordinar los aspectos relacionados con el desmontaje del evento.
- b. Coordinar todos los aspectos relacionados con el regreso de pendones a los propietarios de estos y el retorno de materiales y equipos a la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en caso de ser necesario.
- c. Entregar a la Unidad para las Víctimas un informe final que contenga actas, listados de asistencia, sistematización y registro fotográfico del evento de cierre de la subvención, con el respectivo registro audiovisual y sus anexos.
- d. Las demás que se requiera por la supervisión del contrato en el marco de su objeto contractual.

### 3. OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN

- a. Cumplir con el objeto contratado.
- b. Guardar total reserva sobre la documentación en información que manejará dentro del objeto de contratación.
- c. Cumplir con las obligaciones de carácter laboral del personal que emplee para la ejecución del contrato.
- d. Proveer todos los insumos y materiales requeridos para tal fin.
- e. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los pagos realizados por la Unidad y llevar la contabilidad de los recursos del contrato de manera separada.
- f. Ejecutar el proyecto en condiciones que permitan, en cualquier momento, la máxima visibilidad del aporte de la AECID y la adecuada visibilidad a la Unidad en su condición de entidad beneficiaria de la Subvención.
- g. Cumplir con el deber de inclusión del logotipo de la Unidad y la AECID en todas las actividades derivadas del Contrato.
- h. Tomar las siguientes medidas tendentes al uso responsable y a la eliminación de plásticos de un solo uso, así como de envases y recipientes de bebidas, alimentos y utensilios de gastronomía de ese material, que se sustituirán por otros fabricados con materiales sostenibles.
  - En relación a los servicios de suministro de comidas y bebidas que se contrate para todos los actos, eventos, talleres, reuniones, entre otros, no se utilizarán envases ni utensilios de plástico de un solo uso, en su lugar deberán sustituirse por materiales sostenibles.
  - En relación a los productos de mercadería que den visibilidad a la AECID y a la Unidad para las Víctimas, se fomentará la no utilización de plástico de un solo uso, en su lugar, deberán sustituirse por materiales sostenibles.
- i. Garantizar que el personal y equipo que se plantea en esta propuesta será el mismo que realice la ejecución de las actividades durante la ejecución del contrato a suscribir.
- j. Las demás que acuerden las partes y queden manifiestas en el contrato a suscribir.

### 4. OBLIGACIONES DE LA UNIDAD

- a. Designar un supervisor para el contrato.
- b. Garantizar las acciones necesarias para la eficiente ejecución del contrato.
- c. Cumplir con las obligaciones de pago establecidas en el contrato.



El futuro  
es de todos

Unidad para la atención  
y reparación integral  
a las víctimas



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN COLOMBIA



- d. Verificar el cumplimiento de las obligaciones de la organización que resulte contratada respecto de tomar las medidas tendentes al uso responsable y a la eliminación de plásticos de un solo uso, así como de envases y recipientes de bebidas, alimentos y utensilios de gastronomía de ese material, los cuales, se sustituirán por otros fabricados con materiales sostenibles.
- e. Las demás que acuerden las partes y queden manifiestas en el contrato a suscribir.

## 5. MARCO LEGAL APLICABLE

Una vez seleccionada la organización de conformidad con los criterios de valoración de las propuestas establecidos en el presente documento, se suscribirá un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Técnico, Operativo y Logístico derivado de la Ley General de Subvenciones de la AECID-Resolución de Concesión de Subvención Ref. Expediente No. 2015/0000400009 del 13 de abril de 2015 entre la organización seleccionada y la Unidad para la Atención Reparación Integral a las Víctimas.

De conformidad con el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, este contrato estará sometido a las disposiciones normativas del cooperante (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID), en la medida en que, se trata de un contrato financiado en su totalidad con fondos de un organismo de cooperación internacional. En ese sentido, la organización seleccionada deberá facilitar a la AECID, la Unidad para las Víctimas y una firma auditora especializada en la ejecución de proyectos con recursos provenientes de la cooperación internacional española, la documentación que le sea requerida, con el propósito de justificar los gastos ejecutados en el marco de la Subvención señalada.

De esta manera y para la realización de esta, la Organización deberá basarse en el siguiente marco legal:

- Ley 38/2003 General de Subvenciones de 17 de noviembre (BOE 18 de noviembre).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional.
- Normativa que sea de aplicación a lo ejecutado en Colombia (normativa sobre requisitos de las facturas, regímenes simplificados, tipos de contratos laborales, impuestos indirectos, etc.)
- Normativa que sea de aplicación a lo ejecutado en el país socio (normativa sobre requisitos de las facturas, regímenes simplificados, tipos de contratos laborales, impuestos indirectos, etc.).
- El artículo 50 de la ley 789 de 2002 relacionado con el pago de aportes de seguridad social y en materia tributaria el Estatuto Tributario Colombiano y normas concordantes.
- Guía para la gestión de las subvenciones de cooperación internacional - Cooperación española en Colombia.

## 6. PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 8 de Diciembre de 2019, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.



El futuro  
es de todos

Unidad para la atención  
y reparación integral  
a las víctimas



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN COLOMBIA



aecid



Cooperación  
Española  
COLOMBIA

## 7. PRESUPUESTO

El presupuesto total para este contrato es de hasta **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$138.186.778.00)**, incluido tasas, contribuciones de carácter nacional legales a que haya lugar y costos y demás conceptos fijos, variables, directos e indirectos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución del contrato, tales como porcentaje de intermediación, logística, transporte, seguros, contratación o vinculación de personal, reembolsos de transporte y demás actividades necesarias para el cabal desarrollo del objeto del proceso de selección. El contrato está exento de IVA de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 540 de 2004.

La adjudicación del contrato será por el valor total del presupuesto oficial del proceso y su ejecución será de acuerdo a los bienes y servicios efectivamente recibidos a satisfacción por la supervisión del contrato a los precios unitarios y porcentajes ofertados en la propuesta económica y de conformidad con el anexo de especificaciones técnicas y/o estudio de mercado.

El valor estimado del contrato está dividido en dos (02) actividades de la siguiente manera:

- Fortalecimiento Organizacional **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 122.186.778).**
- Entrega de resultados – evento de cierre: **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000).**

El valor a que se refiere este numeral será pagado de la siguiente manera:

- a) Un primer pago equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato a suscribir, esto es, la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$41.456.033,00)**, previa entrega y recibo a satisfacción por parte de quien haga las veces de supervisor de la Unidad, de los productos 1 y 2.
- b) Un segundo pago equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato a suscribir, esto es, la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$41.456.033,00)**, previa entrega y recibo a satisfacción por parte de quien haga las veces de supervisor de la Unidad, del producto 3.
- c) Un último pago equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, esto es, la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$55.274.712,00)**, previa entrega y recibo a satisfacción por parte de quien haga las veces de supervisor de la Unidad, de los productos 4 y 5.

**Nota:** Los pagos descritos se realizarán una vez se adjunten adicionalmente los soportes dispuestos en el numeral 7.1.

El contrato se pagará con cargo a los recursos para la presente vigencia fiscal 2019, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la UNIDAD, recursos que deben ser ejecutados en la correspondiente vigencia.



El futuro  
es de todos

Unidad para la atención  
y reparación integral  
a las víctimas



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN COLOMBIA



### 7.1. Soportes adjuntos – Requisitos para el Pago.

Para cada pago por parte de la Unidad, se requiere del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Justificación de ayudas y Subvenciones de AECID, en su Guía de Gestión de Subvenciones y el Artículo 617 del Estatuto Tributario Colombiano, además de la presentación de los siguientes documentos:

- a. Informe de actividades ejecutadas durante el periodo respectivo en el formato establecidos por la Unidad y entrega de los productos exigidos de conformidad con lo establecido en el contrato a suscribir.
- b. Certificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales, la cual deberá corresponder a lo legalmente exigido
- c. Factura original o documento que haga sus veces. La factura deberá contener el nombre o razón social de la Organización, NIT o número de identificación, domicilio, teléfono, identificación del destinatario (Entidad Subvencionada), lugar y fecha de emisión, no presentar tachaduras ni enmendaduras, y demás requisitos establecidos en el Manual de Justificación de ayudas y Subvenciones de AECID, la Guía de Gestión de Subvenciones y el Estatuto Tributario Colombiano.

Además, deberá, contar con el sello con la leyenda establecida por AECID referente a: “proyecto financiado y pagado por AECID – Cooperación española”, (Los soportes originales que no tengan este sello serán considerados como NO elegibles o subvencionables).

- d. Certificación de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato.

### 8. CLASE DE CONTRATO

Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Técnico, Operativo y Logístico derivado de la Ley General de Subvenciones de la AECID-Resolución de Concesión de Subvención Ref. Expediente No. 2015/0000400009 del 13 de abril de 2015 entre la organización seleccionada y la Unidad para la Atención Reparación Integral a las Víctimas.

### 9. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

En el desarrollo del deber de selección objetiva, La Unidad escogerá la propuesta más favorable a la entidad y a los fines que busca con el presente proceso de selección.

Se entiende por ofrecimiento más favorable, aquel que teniendo en cuenta los siguientes factores y su ponderación precisa, detallada y concreta, resulte ser el más ventajoso para la entidad.

El puntaje máximo a obtener es de 100 puntos y para el estudio de las propuestas hábiles se tendrán en cuenta los siguientes factores de calificación:

#### a. Propuesta Económica: 40 puntos.

El precio es materia de oferta. Obtendrá el mayor puntaje de cuarenta (40) puntos la oferta más económica. A las demás se les asignará puntaje en forma proporcional. No obstante, se contratará por el valor determinado en este documento.



**El futuro  
es de todos**

**Unidad para la atención  
y reparación integral  
a las víctimas**



**EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN COLOMBIA**



La oferta deberá discriminar el valor unitario por cada fase y actividades el valor total de la oferta.

Se señala que el mayor puntaje (40 puntos) se sumará con los demás factores de calificación a fin de obtener la oferta más favorable para la entidad.

Se solicita que esta información se consigne en un cuadro que facilite el estudio por parte de la Unidad, de acuerdo con el siguiente esquema: fase, actividad, costo.

<b>Lugar de Encuentro</b>	<b>Fase</b>	<b>Actividad</b>	<b>Valor Unitario</b>	<b>Costo Total</b>
<b>Departamento Cauca</b>	Preparación del evento			
	Realización del evento			
	Terminación del evento			
<b>Departamento Antioquia</b>	Preparación del evento			
	Realización del evento			
	Terminación del evento			
<b>Departamento Bolívar</b>	Preparación del evento			
	Realización del evento			
	Terminación del evento			
<b>Departamento Bolívar</b>	Preparación del evento			
	Realización del evento			
	Terminación del evento			
<b>Departamento Bolívar</b>	Preparación del evento			
	Realización del evento			
	Terminación del evento			
<b>Cierre</b>	Preparación del evento			
	Realización del evento			
	Terminación del evento			

### **b. Evaluación técnica**

Se asignará puntaje a los proponentes que hayan cumplido con las condiciones técnicas, de experiencia y financieras. La evaluación técnica tendrá un puntaje máximo de treinta (60) puntos, distribuido de la siguiente manera:



El futuro  
es de todos

Unidad para la atención  
y reparación integral  
a las víctimas



CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia Específica adicional del Proponente	30
Calificación de experiencia adicional a la mínima de los profesionales y Expertos del Equipo de Trabajo	15
Propuesta de trabajo	15
TOTAL	60

- **Experiencia específica adicional del proponente (Máximo 30 puntos)**

Se evaluará la experiencia adicional a la mínima requerida del proponente (mínimo 60 meses de experiencia), obtenida en el valor total de las mismas certificaciones exigidas.

Este factor tendrá un puntaje máximo de 30 puntos y con este criterio se determinará la experticia del proponente (organización) en la preparación y coordinación logística de eventos, para lo cual debe presentar:

- Mínimo cinco (05) constancias o certificados en las que se mencione:
  - Nombre del evento realizado
  - Empresa a la cuál le presto el servicio de operador logístico
  - Servicio prestado
  - Número de asistentes
  - Fecha y lugar de realización del evento

La constancia o certificación debe estar firmada por el gerente, representante legal o coordinador del evento de la empresa que contrató el servicio del proponente. Los eventos que se certifican deben haber sido celebrados y ejecutados en los últimos cinco (05) años.

Se valorará favorablemente la propuesta que certifique la mayor experiencia específica en la realización de talleres con víctimas del conflicto armado y/o población vulnerable.

Se determinará la experiencia específica adicional por cada proponente, asignándole un máximo de treinta (30) puntos a aquel proponente que certifique la mayor experiencia adicional a la mínima contados a partir del año 2011. La asignación del puntaje para los demás proponentes se realizará proporcionalmente.

- **Calificación de los profesionales y expertos del equipo de trabajo (Máximo 15 puntos)**

Se evaluará la experiencia adicional a la mínima requerida en el numeral 3.1.5 del presente documento, contabilizada en meses, para el profesional requerido. El proponente es independiente para establecer el número de personas adicionales a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que dé a los mismos, lo cual estará sujeto a la revisión y aprobación de la Dirección de Gestión Interinstitucional y la Coordinación Técnica y Administrativa del Proyecto titulado “Apoyo a la Consolidación de los Derechos de las Víctimas”.

Sin embargo, para efectos de evaluación de la propuesta, solo se tendrá en cuenta el personal solicitado en los requisitos técnicos mínimos.



El futuro  
es de todos

Unidad para la atención  
y reparación integral  
a las víctimas



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN COLOMBIA



Se calificará la experiencia específica del profesional con un máximo de 15 puntos al proponente que demuestre el mayor tiempo de experiencia adicional a la mínima requerida.

La Organización debe garantizar que el personal y equipo que se plantea para esta propuesta será el mismo que realice la ejecución y entrega de las actividades y productos contemplados en los presentes Términos de Referencia.

Si por alguna razón ajena a la organización, se debe realizar sustitución de personal, no se podrá hacer cambios de personal sin la aprobación previa y expresa por escrito de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. La organización deberá proponer personal de la misma experiencia y características ofertadas.

En todo caso, la sustitución de personal solo obedecerá a los siguientes casos:

- Por fallecimiento, enfermedad o accidente de un miembro del equipo propuesto.
- Por renuncia al cargo del miembro del equipo propuesto por la organización.
- **Calificación de la propuesta de trabajo (Máximo 15 puntos)**

<b>Propuesta de trabajo detallada</b>	<b>15</b>
Incluye resultados	5
Incluye actividades	5
Incluye cronograma	5

## 10. ENTREGA DE PROPUESTAS

Las ofertas deberán entregarse en la Carreara 85D No. 46A-65 piso 4 – Dirección de Gestión Interinstitucional, Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá y/o a los correos electrónicos:

Miller Vidal García Rincón: miller.garcia@unidadvictimas.gov.co  
 María José Cortés Ortiz: mariajose.cortes@unidadvictimas.gov.co

No se aceptarán propuestas entregadas en otro lugar, ni las que lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de la convocatoria. Cualquier información adicional o inquietudes se atenderán en el teléfono 7965150 ext. 4125 y 3567.

El plazo para presentar las ofertas comenzará a las 8:00 horas del día 26 de junio de 2019 y finalizará a las 17:00 horas del día 11 de julio de 2019.

Elaboró: María José Cortés Ortiz – Contratista - DGI  
 Revisó: Andrés Vargas – Contratista – DGI  
 Aprobó: Carmenza Carolina Cotes Robayo – Directora (E) DGI